

**AVISO DE PRESENTACIÓN DE UNA SOLICITUD DE SOUTHERN CALIFORNIA
EDISON REQUIRIENDO UN AUMENTO EN SUS INGRESOS ELÉCTRICOS:
SOLICITUD DE APROBACIÓN DEL INCENTIVO A LA EFICIENCIA ELÉCTRICA
CORRESPONDIENTE AL AÑO 2009 Y PETICIONES DE FINANCIACIÓN
Solicitud 11-06-027**

El 27 de junio de 2011, y de acuerdo con la Resolución 10-12-049 de la Comisión de Servicios Públicos de California (“CPUC”), Southern California Edison Company (“SCE”) presentó la Solicitud 11-06-027 ante la CPUC pidiendo cambios en sus ingresos eléctricos. La solicitud requiere que la CPUC apruebe \$27.6 millones en incentivos a los accionistas, autorizados previamente por la Comisión, para los programas de eficiencia eléctrica de la compañía correspondientes al año 2009. Si fueran aprobados por la CPUC, y comparados con los ingresos en base a las tarifas vigentes en junio de 2011, estos incentivos a los accionistas resultarán en aumentos a las tarifas eléctricas de casi el 0.16% para los usuarios integrados y 0.25% para el Sistema (el “Sistema” abarca a todos los usuarios de SCE, incluyendo a los usuarios integrados y los de Acceso Directo), aumentos que probablemente entren en vigor a partir del 2012.

En 2009, SCE ofreció una cartera de programas para la eficiencia eléctrica que resultaron en beneficios rentables para los recursos tanto a los usuarios como al estado. Además de ayudar a sus usuarios a ahorrar dinero y vivir más cómodamente, los programas para la eficiencia eléctrica de SCE contribuyeron de forma significativa al objetivo de California de reducir las emisiones de gases de efecto invernadero. En la Solicitud 11-06-027, SCE ha requerido aprobación a la CPUC para reconocer \$27.6 millones en incentivos a los accionistas autorizados por la Comisión en virtud de la implementación, prestación de servicios y continuación de estos programas durante el ciclo 2009. Si fueran aprobados, estos incentivos serán recuperados mediante un aumento tarifario que se verá reflejado en la Cuenta de Recuperación de los Recursos Energéticos (ERRA por sus siglas en inglés) de SCE del año 2012.

Los \$27.6 millones a ser recuperados en incentivos para los accionistas serán distribuidos según se observa en el siguiente cuadro:

Tipo de usuario	Total de ingresos en junio de 2011 (en miles)	Aumento en los ingresos (en miles)	Variación porcentual
Residencial	4,472,242	13,828.4	0.31%
Iluminación – Usuarios eléctricos pequeños y medianos	4,064,949	9,679.2	0.24%
Grandes usuarios eléctricos	2,095,058	3,197.3	0.15%
Agrícola y bombeo	353,610	823.8	0.23%
Iluminación de calles y áreas	131,547	71.3	0.05%
Total	11,117,407	27,600.0	0.25%

Tipo de usuario	Tarifas promedio actuales (junio de 2011) ¢/kWh	Tarifas propuestas ¢/kWh	Variación porcentual
Residencial	15.52	15.55	0.17%
Iluminación – Usuarios eléctricos pequeños y medianos	15.18	15.21	0.15%
Grandes usuarios eléctricos	10.35	10.37	0.16%

Agrícola y bombeo	11.94	11.96	0.19%
Iluminación de calles y áreas	18.57	18.58	0.03%
Total	14.11	14.14	0.16%

Los cambios tarifarios finales serán determinados por la Comisión y podrían ser diferentes a los indicados en el cuadro anterior.

PARA MÁS INFORMACIÓN DE SCE

Los usuarios con acceso al Internet podrán leer y descargar la Solicitud de SCE y sus documentos relacionados en el sitio Web de SCE www.sce.com/applications. Aquellos que no tengan acceso al Internet o que deseen obtener más información o bien una copia impresa de los materiales, deben enviar su solicitud por escrito a la dirección que aparece a continuación. Asegúrese de incluir el número de solicitud “Application No. 11-06-027” en su carta.

Southern California Edison Company
P.O. Box 800
Rosemead, CA 91770
Attention: Case Administration

Los usuarios con acceso al Internet podrán leer y descargar esta notificación en español en el sitio Web de SCE www.sce.com/avisos o escriba a:

Southern California Edison Company
P.O. Box 800
2244 Walnut Grove Avenue
Rosemead, CA 91770
Atención: Comunicaciones Corporativas

AUDIENCIAS PROBATORIAS

La CPUC puede organizar audiencias probatorias en las que las partes registradas en el caso presentan testimonio y están sujetas a un proceso de repregunta ante un juez administrativo (ALJ) de la CPUC. El público puede asistir y oír los procedimientos en estas audiencias pero solamente aquellas partes registradas en el caso pueden participar activamente. Los participantes pueden ofrecer propuestas diferentes a aquellas incluidas en la solicitud de SCE. El participante que suele defender los intereses de los usuarios de SCE es la División Defensores del Contribuyente (DRA), la cual está integrada por ingenieros, contadores, economistas y abogados que evalúan independientemente las propuestas de las empresas de servicios públicos y presentan sus análisis y recomendaciones a la CPUC en el marco de las audiencias probatorias. La CPUC tiene sus propios taquígrafos judiciales, quienes se encargarán de tomar nota de los comentarios de las partes formales que participan en las audiencias probatorias. Luego de estudiar toda la evidencia presentada durante las audiencias, el ALJ tomará una resolución preliminar. En su resolución final respecto a la solicitud, la CPUC puede aceptar, rechazar o modificar total o parcialmente la decisión del ALJ. La decisión final podría ser diferente a lo solicitado por SCE.

COMENTARIOS PÚBLICOS

Si desea enviar sus comentarios sobre esta solicitud o protestarla informalmente como usuario de SCE, puede hacerlo comunicándose con la Oficina del Consejero Público de la CPUC a la dirección o al e-mail indicados a continuación. La Oficina del Consejero Público enviará sus comentarios a los miembros de la Comisión y otro personal de la CPUC asignado a este caso.

The Public Advisor
California Public Utilities Commission
320 West Fourth Street, Suite 500
Los Angeles, CA 90013
Email: Public.Advisor.la@cpuc.ca.gov

Al escribir, asegúrese de incluir el número de solicitud “Application No. 11-06-027” en su carta. Si desea recibir una respuesta, sírvase indicarlo ya que de lo contrario no se le enviará ninguna.